Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 15 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
j15pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-30 Piso 6
Tel. 3424536
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 025

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20224211849282
PROCESO EJECUTIVO No. 11001418901520210074700
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: CLARA INÉS LOSADA CHAVARRO Y ÁLVARO ESTEVES BOHÓRQUEZ

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado diecisiete (17) de agosto de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40561972, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 025.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 025, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 025 en 29 folios y 01 CD